



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 30 de enero de 2024.-

VISTO el Expediente N°4028-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de fruta, verdura y huevos, para la unidad cocina, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°10/2024

Que en orden gen N°11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°206/2024 obrante en orden gen N°14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°03/24.

Que se invitó a las firmas: SGL S.R.L. CUIT N°30-71711233-0, OLLER SERGIO DARIO CUIT N°20-22888498-8, NUEVO SATURNO SAS CUIT N°30-71754892-9, FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7, MENDOSUR SRL CUIT N°30-71557920-7 y VERDULERIA TUTTI FRUTTI; cuyas invitaciones obra en orden gen N°18 del expediente de referencia.

Que en orden gen N°43 se solicita mejora de ofertas, a las firmas OLLER SERGIO DARIO CUIT N°20-22888498-8 y NUEVO SATURNO SAS CUIT N°30-71754892-9; por empate de las mismas en los renglones N°11 y 18.

Que, ante la persistencia del empate en el renglón N°18, es que se realiza un Sorteo Público de ofertas con el Acta correspondiente según orden gen N°50.

Que las demás ofertas presentadas por las firmas: OLLER SERGIO DARIO CUIT N°20-22888498-8 y NUEVO SATURNO SAS CUIT N°30-71754892-9; se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°52.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS (\$6.891.402,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I y III, N°1/24 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la contratación Directa N°03/2024, adquisición de fruta, verdura y huevos, para la unidad cocina, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande; adjudicando a las firmas detalladas en Anexo I por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS (\$6.891.402,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 277 /2024.-

HRRG
A.R

Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 3484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
OLLER SERGIO DARIO CUIT N°20-22888498-8	01 al 03, 05, 08, 10, 12 al 16.-	\$2.122.302,00.-
NUEVO SATURNO SAS CUIT N°30-71754892-9	04, 06, 07, 09, 11, 17 al 20.-	\$4.769.100,00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$6.891.402,00.-</b>

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 277 /2024.-

HRRG
A.R.

  
Vanesa F. Pacheco Borque  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande